

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de diciembre de 1962 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Medina Ortega contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 9 de enero de 1962.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Medina Ortega contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 9 de enero de 1962, por la que fué excluido de las oposiciones para provisión de las cátedras de «Derecho Internacional».

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1962

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 11 de enero de 1963 por la que se admite la renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de concurso de traslado a la cátedra de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid a don José M. Casas Torres.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y por encontrar estimables las razones expuestas por el mismo.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Presidente de la Comisión del concurso de traslado a la cátedra de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, al Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza don José M. Casas Torres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1963.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se excluye definitivamente de las oposiciones a cátedras de «Geografía e Historia», «Alemán» y «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los señores que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resoluciones de 22 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre siguiente), que publicaba las listas definitivas de opositores a cátedras de «Filosofía», «Geografía e Historia», «Francés», «Inglés», «Alemán», «Italiano» y «Ciencias Naturales», y de 10 de octubre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 20, rectificadas en el del 23 del mismo mes), que insertaba las de «Latín», «Lengua y Literatura Españolas» y «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media;

Teniendo en cuenta que no se ha cumplido por los opositores que más abajo se relacionan la condición señalada con la nota X) de las Resoluciones indicadas dentro del plazo dado de quince días,

Esta Dirección General ha resuelto:

Excluir de las listas definitivas referidas, por no haber justificado la condición señalada en la nota X) de las respectivas Resoluciones, a los aspirantes siguientes:

Geografía e Historia

D. Claudio Barrios Fernández de Luco.
D. Joaquín Bosque Maurel.

Alemán

D. José Miguel Minguez Sander.

Lengua y Literatura Españolas

D. Antonio González Fajardo.
D.^a Josefa Caravaca Villegas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se declara vacante la cátedra de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Figueras.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 23 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre) y por haber pasado definitivamente al Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media de Hospitalet de Llobregat, en virtud de Orden ministerial de 14 de julio de 1960, el titular de la cátedra de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Figueras don José Vives Codina.

Esta Dirección General ha resuelto declarar vacante la cátedra de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Figueras, cuya provisión será anunciada en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas, según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («B. O.» del Ministerio del 29), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.